



# PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
142
Fecha
17-11-2021

### DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CARLOS REBOLLEDO TORRES	10.217.098-9	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AVENIDA VIÑA DEL MAR	0677	994039536

### DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE HILARIO VIAL	0405	1718-1
LOTEO O POBLACIÓN		
POBLACION RANCAGUA ORIENTE	N° EXPEDIENTE	3138

### SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 18 m2, PARA EFECTUAR LA ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO PARA CONEXIÓN AGUA POTABLE; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE , HILARIO VIAL N°0405, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 18 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 8 DIAS A CONTAR DEL 29-11-2021 AL 06-12-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
CARLOS REBOLLEDO TORRES	10.217.098-9	994039536
Dirección	Profesión	
AVENIDA VIÑA DEL MAR 0677 VILLA EL BOSQUE	CONTRATISTA ESSBIO	

### Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	APROBACION PROYECTO ESSBIO N°202103002356/2021.
ORD. N°0186 DITT. N°0154 DE TRÁNSITO DE FECHA 25-11-2021	CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD N°202001001265/2021.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. CARLOS REBOLLEDO TORRES	
AUTORIZACIÓN SERVIU N°95 DE FECHA 28-07-2021	
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 22.556
GIRO INGRESO MUNICIPAL	26175391	
DE FECHA		16-11-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/CSL/CH



DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
JUAN CARLOS ORTIZ URZUA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)